



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0531

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón PORTOVIEJO el **01/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CONSTELECIVEL S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.451 de 14/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CONSTELECIVEL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **15 AGO 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7446963
Nro. Trámite 4.2012.321
LGD/

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.12.0531 DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSTELECIVEL S.A. DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSTELECIVEL S.A, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 17 de AGOSTO DEL 2012.- LA NOTARIA.- 21


Dra. Mónica García Salto
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Av. Eloy Alfaro y Lopez Castillo

Número de Repertorio:

2012- 1113

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL en las fojas 252 a 254 con el número 31 celebrado entre: ([COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSTEECIVEL S.A. en calidad de COMPAÑIA], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GARCIA VALLEJO PATRICIO en calidad de REPRESENTADA])).


Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad
Abg. Geovanny Zambrano A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD